

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

- **Nombre del Producto:** Participaciones de la clase A PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad de Capital Riesgo").
- **Nombre de la gestora:** QUADRIGA ASSET MANAGERS, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")
- **Dirección:** Cuesta del Sagrado Corazón, número 8. 28016, Madrid.
- **ISIN:** pendiente.
- **Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 10 de octubre de 2024.

ADVERTENCIA

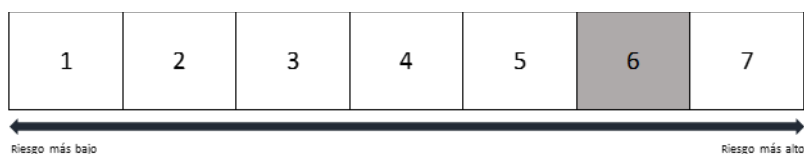
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

EL PRODUCTO

Tipo:	PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. es una Sociedad de Capital Riesgo, regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
Objetivos:	<p>El objeto de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas y otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014 y los Estatutos Sociales. En particular, la Sociedad de Capital Riesgo invertirá manteniendo, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de su activo computable en los siguientes instrumentos financieros a las PYMES objeto de su actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.- Préstamos participativos.- Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.- Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.- Acciones o participaciones en otras ECR-PYME constituidas conforme a la Ley 22/2014. <p>El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado podrá mantenerse en activos descritos en el artículo 22 de la Ley 22/2014.</p> <p>Asimismo, la Sociedad de Capital Riesgo, tendrá un enfoque geográfico global y sin limitación respecto a los sectores en los que puede invertir. No obstante, lo anterior, la Sociedad invertirá al menos el 70% de los compromisos totales en España</p>
Inversor al que va dirigido:	<p>El mercado objetivo son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, y los inversores considerados clientes minoristas siempre que cumplan los siguientes requisitos:"</p> <ul style="list-style-type: none">- Que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros;- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto;- Que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados; y- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión. <p>Se requiere que todos los accionistas o partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento del mercado de capital privado.</p>
Duración:	<p>La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final, definida como doce (12) meses desde la Fecha del Primer Cierre (fecha de la primera Solicitud de Desembolso, o aquella que decida la Sociedad Gestora). La Sociedad dará comienzo a sus operaciones como sociedad de capital riesgo PYME en la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo de la CNMV. A la vez, el espacio a partir de dicha inscripción y hasta el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Cierre Final, se tratará del Periodo de inversión; siendo a continuación el Periodo de Desinversión de duración aproximada de dos (2) años.</p> <p>No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno, de conformidad con lo previsto en el Folleto y en los Estatutos Sociales si se justifica en interés de los Inversores.</p>

RIESGOS A ASUMIR Y RETRIBUCIONES:

Indicador de riesgo:



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento (5 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión de la Sociedad de Capital Riesgo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los activos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Los accionistas o partícipes de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de cinco (5) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000 €).

Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		5 años
Tensión	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1x
	Rendimiento anualizado	0%
Desfavorable	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,28x
	Rendimiento anualizado	5%
Moderado	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,61x
	Rendimiento anualizado	10%
Favorable	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	2,5x
	Rendimiento anualizado	20%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la propia evolución de las Entidades en que la Sociedad invierte, así como el tiempo que se mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor

de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿QUÉ PASA SI PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por la Sociedad de Capital Riesgo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo.

Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

COSTES

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener.

- Escenario de inversión: 10.000€.
- Escenario de salida: a los 5 años.
- Costes totales: tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios (no se incluye el carried interest)

Inversión EUR 10.000	Con salida en 5 años
Costes totales	1.100 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento (RIY)	2.2%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada	0%	Costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0%	Costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,2%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto ⁽¹⁾
	Otros costes corrientes	2%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta (carried interests)	20%	El impacto de las participaciones en cuenta (carried interest) ⁽²⁾

⁽¹⁾ Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

⁽²⁾ Se cobran cuando los inversores hayan obtenido una TIR superior al retorno preferente (8%). El 20% se aplica sobre los beneficios obtenidos por la Sociedad.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN?

Período de mantenimiento: La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final. No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. La sociedad no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los accionistas que deseen vender.

Por tanto, aquellos accionistas que deseen vender sus acciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas. El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a atencionalcliente@aurigasv.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

A su vez, se encuentra a disposición el siguiente contacto con el equipo gestor:

- Enviando un email a Pangram@quadrigafunds.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Existe información adicional sobre la Sociedad de Capital Riesgo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

- **Nombre del Producto:** Participaciones de la clase B PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad de Capital Riesgo").
- **Nombre de la gestora:** QUADRIGA ASSET MANAGERS, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")
- **Dirección:** Cuesta del Sagrado Corazón, número 8. 28016, Madrid.
- **ISIN:** pendiente.
- **Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 10 de octubre de 2024.

ADVERTENCIA

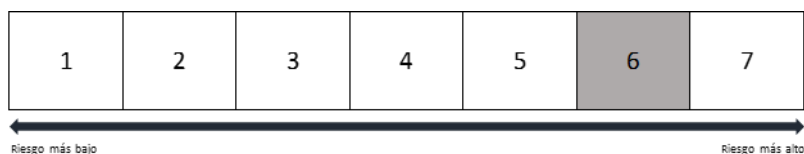
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

EL PRODUCTO

Tipo:	PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. es una Sociedad de Capital Riesgo, regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
Objetivos:	<p>El objeto de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas y otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014 y los Estatutos Sociales. En particular, la Sociedad de Capital Riesgo invertirá manteniendo, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de su activo computable en los siguientes instrumentos financieros a las PYMES objeto de su actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.- Préstamos participativos.- Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.- Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.- Acciones o participaciones en otras ECR-PYME constituidas conforme a la Ley 22/2014. <p>El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado podrá mantenerse en activos descritos en el artículo 22 de la Ley 22/2014.</p> <p>Asimismo, la Sociedad de Capital Riesgo, tendrá un enfoque geográfico global y sin limitación respecto a los sectores en los que puede invertir. No obstante, lo anterior, la Sociedad invertirá al menos el 70% de los compromisos totales en España</p>
Inversor al que va dirigido:	<p>El mercado objetivo son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, y los inversores considerados clientes minoristas siempre que cumplan los siguientes requisitos:"</p> <ul style="list-style-type: none">- Que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros;- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto;- Que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados; y- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión. <p>Se requiere que todos los accionistas o partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento del mercado de capital privado.</p>
Duración:	<p>La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final, definida como doce (12) meses desde la Fecha del Primer Cierre (fecha de la primera Solicitud de Desembolso, o aquella que decida la Sociedad Gestora). La Sociedad dará comienzo a sus operaciones como sociedad de capital riesgo PYME en la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo de la CNMV. A la vez, el espacio a partir de dicha inscripción y hasta el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Cierre Final, se tratará del Periodo de inversión; siendo a continuación el Periodo de Desinversión de duración aproximada de dos (2) años.</p> <p>No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno, de conformidad con lo previsto en el Folleto y en los Estatutos Sociales si se justifica en interés de los Inversores.</p>

RIESGOS A ASUMIR Y RETRIBUCIONES:

Indicador de riesgo:



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento (5 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión de la Sociedad de Capital Riesgo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los activos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Los accionistas o partícipes de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de cinco (5) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000 €).

Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		5 años
Tensión	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1x
	Rendimiento anualizado	0%
Desfavorable	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,28x
	Rendimiento anualizado	5%
Moderado	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,61x
	Rendimiento anualizado	10%
Favorable	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	2,5x
	Rendimiento anualizado	20%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la propia evolución de las Entidades en que la Sociedad invierte, así como el tiempo que se mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿QUÉ PASA SI PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por la Sociedad de Capital Riesgo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo.

Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

COSTES

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener.

- Escenario de inversión: 10.000€.
- Escenario de salida: a los 5 años.
- Costes totales: tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios (no se incluye el carried interest)

Inversión EUR 10.000	Con salida en 5 años
Costes totales	850 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento (RIY)	1,7%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada	0%	Costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0%	Costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,2%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto ⁽¹⁾
	Otros costes corrientes	1,5%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta (carried interests)	20%	El impacto de las participaciones en cuenta (carried interest) ⁽²⁾

⁽¹⁾ Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

⁽²⁾ Se cobran cuando los inversores hayan obtenido una TIR superior al retorno preferente (8%). El 20% se aplica sobre los beneficios obtenidos por la Sociedad.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN?

Período de mantenimiento: La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final. No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. La sociedad no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los accionistas que deseen vender.

Por tanto, aquellos accionistas que deseen vender sus acciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas. El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a atencionalcliente@aurigasv.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

A su vez, se encuentra a disposición el siguiente contacto con el equipo gestor:

- Enviando un email a Pangram@quadrigafunds.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Existe información adicional sobre la Sociedad de Capital Riesgo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

- **Nombre del Producto:** Participaciones de la clase C PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad de Capital Riesgo").
- **Nombre de la gestora:** QUADRIGA ASSET MANAGERS, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")
- **Dirección:** Cuesta del Sagrado Corazón, número 8. 28016, Madrid.
- **ISIN:** pendiente.
- **Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 10 de octubre de 2024.

ADVERTENCIA

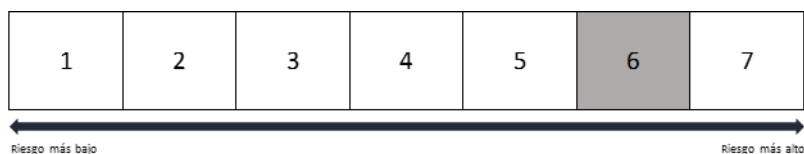
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

EL PRODUCTO

Tipo:	PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. es una Sociedad de Capital Riesgo, regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
Objetivos:	<p>El objeto de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas y otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014 y los Estatutos Sociales. En particular, la Sociedad de Capital Riesgo invertirá manteniendo, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de su activo computable en los siguientes instrumentos financieros a las PYMES objeto de su actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.- Préstamos participativos.- Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.- Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.- Acciones o participaciones en otras ECR-PYME constituidas conforme a la Ley 22/2014. <p>El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado podrá mantenerse en activos descritos en el artículo 22 de la Ley 22/2014.</p> <p>Asimismo, la Sociedad de Capital Riesgo, tendrá un enfoque geográfico global y sin limitación respecto a los sectores en los que puede invertir. No obstante, lo anterior, la Sociedad invertirá al menos el 70% de los compromisos totales en España</p>
Inversor al que va dirigido:	<p>El mercado objetivo son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, y los inversores considerados clientes minoristas siempre que cumplan los siguientes requisitos:"</p> <ul style="list-style-type: none">- Que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros;- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto;- Que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados; y- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión. <p>Se requiere que todos los accionistas o partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento del mercado de capital privado.</p>
Duración:	<p>La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final, definida como doce (12) meses desde la Fecha del Primer Cierre (fecha de la primera Solicitud de Desembolso, o aquella que decida la Sociedad Gestora). La Sociedad dará comienzo a sus operaciones como sociedad de capital riesgo PYME en la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo de la CNMV. A la vez, el espacio a partir de dicha inscripción y hasta el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Cierre Final, se tratará del Periodo de inversión; siendo a continuación el Periodo de Desinversión de duración aproximada de dos (2) años.</p> <p>No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno, de conformidad con lo previsto en el Folleto y en los Estatutos Sociales si se justifica en interés de los Inversores.</p>

RIESGOS A ASUMIR Y RETRIBUCIONES:

Indicador de riesgo:



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento (5 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión de la Sociedad de Capital Riesgo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los activos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Los accionistas o partícipes de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de cinco (5) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000 €).

Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		5 años
Tensión	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1x
	Rendimiento anualizado	0%
Desfavorable	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,28x
	Rendimiento anualizado	5%
Moderado	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,61x
	Rendimiento anualizado	10%
Favorable	Desembolsado	10.000 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	2,5x
	Rendimiento anualizado	20%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la propia evolución de las Entidades en que la Sociedad invierte, así como el tiempo que se mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿QUÉ PASA SI PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por la Sociedad de Capital Riesgo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo.

Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

COSTES

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener.

- Escenario de inversión: 10.000€.
- Escenario de salida: a los 5 años.
- Costes totales: tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios (no se incluye el carried interest)

Inversión EUR 10.000	Con salida en 5 años
Costes totales	0 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento (RIY)	0%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada	0%	Costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0%	Costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto ⁽¹⁾
	Otros costes corrientes	0%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta (carried interests)	0%	El impacto de las participaciones en cuenta (carried interest) ⁽²⁾

⁽¹⁾ Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

⁽²⁾ Se cobran cuando los inversores hayan obtenido una TIR superior al retorno preferente (8%). El 20% se aplica sobre los beneficios obtenidos por la Sociedad.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN?

Período de mantenimiento: La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final. No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. La sociedad no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los accionistas que deseen vender.

Por tanto, aquellos accionistas que deseen vender sus acciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas. El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a atencionalcliente@aurigasv.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

A su vez, se encuentra a disposición el siguiente contacto con el equipo gestor:

- Enviando un email a Pangram@quadrigafunds.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Existe información adicional sobre la Sociedad de Capital Riesgo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.